



RESOLUCIÓN No. 858
(17 DE JULIO DE 2018)

“Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 083, *«Por medio de la cual el Instituto Distrital de las Artes - Idartes da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2018 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes»* con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES” se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co y en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionycleporte.gov.co la Resolución en mención y la información concerniente a la convocatoria.

Que con el fin de contribuir con dicho propósito dentro de la convocatoria descrita, el Instituto Distrital de las Artes ofertó una bolsa concursable por valor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) distribuidos en las dos categorías.

Que conforme a la Resolución No. 667 del día 20 de junio de 2018, “Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES” y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores” se asignaron cuatro (4) estímulos ofertados, de la siguiente forma: categoría A, se otorgaron dos (2) estímulos; en la categoría B, se otorgaron dos (2) estímulos; los cuales sumaron cinco millones setecientos mil pesos (\$5.700.000)

Que teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES a través de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”, pretende fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes que desarrollen propuestas en cualquier género musical a excepción de la música académica, sinfónica y el canto lírico, se hace necesario ordenar la reapertura de la convocatoria en mención ofertando una bolsa concursable por valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000) distribuidos en las dos categorías.



**RESOLUCIÓN No. 858
(17 DE JULIO DE 2018)**

“Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos faltantes, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1350
Objeto	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
Fecha	31 de enero del 2018

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la reapertura de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”, con la finalidad de fomentar la circulación de proyectos musicales emergentes que desarrollen propuestas en cualquier género musical a excepción de la música académica, sinfónica y el canto lírico

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de treinta millones de pesos (\$30.000.000) no entregados, definidos por el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1350 de fecha 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en la convocatoria REAPERTURA BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: Las condiciones generales y las condiciones específicas consignadas en las convocatorias publicadas, del Programa Distrital de Estímulos 2018, serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: El Subdirector de las Artes o quien haga sus veces, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del Programa Distrital de Estímulos 2018, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 858
(17 DE JULIO DE 2018)

“Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”

ARTÍCULO QUINTO Ordenar la publicación en la página web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, tanto la presente Resolución, como de la información concerniente a la convocatoria REAPERTURA BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de julio de 2018.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Carolina Morales – Profesional Universitario Área de Convocatorias

